



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

AYUDAS FUNDACION BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2017. ECOLOGIA Y BIOLOGIA DE LA CONSERVACION	
DATOS DE LA CONVOCATORIA:	
TITULO	AYUDAS FUNDACION BBVA A EQUIPOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2017. ECOLOGIA Y BIOLOGIA DE LA CONSERVACION
RESUMEN	El objeto de la presente convocatoria es la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación en Ecología y Biología de la Conservación , cuyos resultados sean susceptibles de ser aplicados a programas y políticas de conservación de hábitats y/o especies amenazadas en España, y que, preferentemente, se desarrollen en colaboración con organizaciones conservacionistas y/o agencias públicas de conservación del medio ambiente
ORGANISMO	FUNDACION BBVA
PLAZO	Plazo interno UGR: 26 de Junio Plazo entidad: 30 de Junio a las 19h.
CARACTERISTICAS DE LA CONVOCATORIA:	
TIPO	Podrán optar a estas ayudas grupos de investigación de universidades públicas o privadas y de otros organismos públicos de investigación, así como equipos de investigación de organizaciones privadas no lucrativas que desarrollen una actividad investigadora significativa
DURACION	El plazo máximo de ejecución será de 2 años, extensible a un año más previa justificación de su necesidad
DOTACION	Se concederá un máximo de 5 ayudas, con un importe bruto máximo de cada una de ellas de 100.000€
INFORMACION ADICIONAL:	
REQUISITOS	REQUISITOS DEL IP: <ul style="list-style-type: none">- Proyectos presentados por un único investigador principal- El IP debe tener nacionalidad española o residencia en España- Estar en posesión de título de doctor- Estar vinculado por relación laboral o funcionarial a la institución durante toda la vida del proyecto REQUISITOS DE LOS PROYECTOS: <p>Los proyectos deberán de ser originales e inéditos y de carácter claramente innovador.</p> <p>En la memoria se deberá poner de manifiesto, de manera expresa, la novedad y avance que se espera aportar al correspondiente campo de investigación, así como su aplicabilidad.</p>
CONTACTO (EN EL VICERRECTORADO)	rbsantaella@ugr.es (241288) marian@ugr.es (241289)
PAGINA WEB	http://www.fbbva.es/TLFU/tlfu/esp/noticias/fichanoticia/index.jsp?codigo=1913
MAS INFORMACION	RESUMEN DE LA PROPUESTA: debe ser breve y precisa. Sólo expondrá los aspectos más relevantes del proyecto y los objetivos propuestos. La duración del proyecto se indicará en meses. Longitud máxima 2.000 caracteres. PRESENTACION DE SOLICITUDES



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

	<p>Las solicitudes se presentarán por el IP, previa conformidad de la entidad, a través de la herramienta digital de remisión de solicitudes disponible en la web de la Fundación BBVA: www.fbbva.es</p> <p>Las solicitudes deben de presentarse en español</p> <p>Además de la información general del proyectos, se deberá aportar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Copia del DNI o pasaporte del IP- Memoria del Proyecto (formato libre, máximo 3MB), cumplimentada en todos sus apartados- Curriculum vitae de todos los miembros del equipo según modelo de la convocatoria. <p>GASTOS FINANCIABLES</p> <ul style="list-style-type: none">- Equipamiento científico-técnico inventariable necesario, justificando la necesidad de su adquisición- Personal investigador: contratos postdoctorales, contratos predoctorales y estancias de investigación (tanto de nacionales como de extranjeros)- Gastos de viaje (del grupo de investigación y del personal contratado)- Material fungible- Otros gastos necesarios para la ejecución del proyecto- 10% costes indirectos
--	---